

Reflexionan en IEEM en torno al ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres

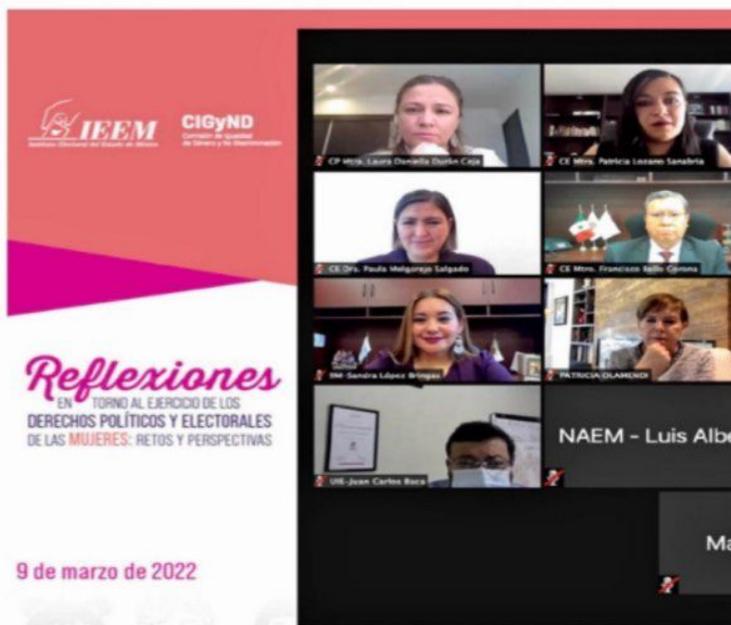
: Las participantes mencionaron que se busca activar la memoria colectiva y avanzar en la lucha de los derechos de las mujeres.

Impulso/Toluca

COMO PARTE DE las actividades para conmemorar el Mes de la Mujer, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), organizó la mesa de trabajo denominada: "Reflexiones en torno al ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres: retos y perspectivas", en la que consejeras electorales y una especialista coincidieron en que es necesario intensificar la participación ciudadana, promover la organización y la agenda de mujeres, y que haya una implementación real a favor de las mismas en las políticas públicas.

Durante su intervención, la consejera presidenta provisional del IEEM, Daniella Durán Ceja, mencionó que "este evento nos permite reforzar los principios para empoderar a las mujeres, y más en un mes que nos hace recordar cuál es la lucha que tenemos pendiente en la materia", y aprovechó en agradecer a todas aquellas mujeres que han contribuido en impulsar los derechos político-electorales para lograr que más féminas ocupen un cargo de toma de decisión.

A su vez, la consejera electoral y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEM (CIGyND), Karina Ivonne Vaquera Montoya, comentó que la idea es hablar de los de-



rechos que como mujer ya se tienen y de los que están pendientes, de aquellos que aún no son ejercidos y que son desconocidos todavía por muchas mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad, buscando en sí, "activar la memoria colectiva, sobre el avance en la lucha de los derechos".

Posteriormente, Norma Irene de La Cruz Magaña, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) y Presidenta de la

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, explicó que es importante conocer los antecedentes que han permitido a las mujeres ejercer sus derechos político-electorales cuyos inicios datan de 1893 en Nueva Zelanda, cuando se les permitió el voto y, años después, se pudieran establecer cuotas y la paridad de género en el registro de las candidaturas de los partidos políticos.